

EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE CONCESIONES Y PERMISOS

Descripción

Reponer o actualizar la documentación oficial que acredita la titularidad de las Concesiones o Permisos, y en las cuales se reflejan los movimientos efectuados en las mismas, en sus titulares, beneficiarias/os y vehículos.

A quién va dirigido

Personas físicas y/o morales

Horario del servicio

De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Horas

Tiempo de respuesta

Tiempo de atención en ventanilla:
30 minutos

Tiempo de entrega:

1 días hábiles

Comprobante a obtener

Permiso o Constancia de concesión

Vigencia

Permanente

Tipo de trámite por internet

No aplica

Requisitos

1. Solicitud
2. Identificación Oficial con Fotografía (IFE, Licencia de Manejo, Pasaporte, Cédula Profesional e INAPAM); en caso de personas morales o representación de personas físicas; deberá acreditar la personalidad de representante legal con el documento notarial pertinente.
3. Registro Federal de Contribuyentes RFC con actividad de transportista.
4. CURP
5. Comprobante de domicilio: recibo de luz, teléfono fijo, predial, agua y alcantarillado (vigente como mínimo 3 meses de antigüedad).
6. Licencia de conducir del servicio público y mercantil del operador de la unidad vigente.
7. Constancia de no adeudo de Infracciones (vigencia 15 días naturales a partir de su fecha de expedición).

8. Copia certificada original ante notario público de la factura del vehículo o Carta Factura certificada acompañada de la copia sin valor de la factura que entra, en caso de factura electrónica presentar contrato de compra-venta cuando exista más de un endosos. En caso de robo o extravió de factura presentar Ad- Perpetuum.
9. Validación SAT de la Factura
10. REPUVE.
11. Tarjeta de circulación de permiso o concesión, en caso de extravió o robo presentar constancia de hechos (si es el caso de Título y/o Tarjetón, presentar documentos)
12. Hoja de beneficiarios (contar con nombres completos y fechas de nacimiento) sólo personas físicas.
13. Póliza de seguro (por un año, con 3160 UMA Responsabilidad Civil).
14. Formato de revista vehicular

Pasos a seguir

Paso 1

- Realizar cita para inicio de trámite.

Paso 2

- Acude al módulo de recepción y revisión de documentos de Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos, con la documentación solicitada.

Paso 3

- Se presenta en el módulo de impresión y entrega de documentos de órdenes de pago con una copia simple del comprobante de pago realizado.
- Se traslada al módulo de impresión y entrega de documentos para recibir su tarjetón o título de servicio público o mercantil.

Datos de costos

- **Tipo de pago**
Tabla(s) de costo
- **Método de pago**
Efectivo, Tarjeta de crédito y débito
- **Área de pago**
Cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicadas en el interior de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Tablas de costos

El costo es variable en virtud de qué documentos serán expedidos:	
Expedición de título de concesión o permiso	\$270.00
Expedición de tarjetón de concesión o permiso	\$270.00
Expedición de tarjeta de circulación	\$405.00

Fundamento legal

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Título Segundo, Capítulo I, Artículos 17, Fracción VIII, 27 y Título II Capítulo IX Artículo 41
Ley del Transporte del Estado de Puebla	Título Primero, Capítulo I, Artículo 4 Fracción II, Título Segundo Capítulo Único, Artículo 36 y 40, Título Cuarto, Capítulo II Artículo 63, 70, Capítulo III Artículo 79, Capítulo IV Artículo 82
Reglamento de la Ley del Transporte	Título Segundo, Capítulo I Artículo 24; Capítulo II, Artículos 52 y 53, Capítulo IV Artículo 100, Capítulo VI Artículo 137
Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla	Título Primero, Capítulo Único, Artículo 5 Fracción IV.2, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 20, Título Tercero, Capítulo XXV, Artículo 45 Fracción VII
Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017	Capítulo VII, Artículo 38, Apartado B, Fracción XXIII

Área responsable

Nombre

Dirección de Administración de Concesiones y Permisos. Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos.

Dirección

Av. Rosendo Márquez No. 1501.

Localidad

Puebla (Heroica Puebla)

Municipio

Puebla

Código postal

72160

Responsable

Liliana Téllez Linares

Cargo

Jefa de Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos

Horario de atención

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Horas.

Teléfono

(01 222) 229-06-00 Ext. 3124

Correo electrónico

liliana.tellez@puebla.gob.mx

Página web

No aplica

Centros de atención

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
SIMT Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes Oficinas La Paz	Avenida Rosendo Márquez No.1501., Puebla (Heroica Puebla), 72160	TEL: (01 222) 229-06-00 HORARIO: lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas.